**ADENDA No. 1**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DJC-MC-08.04-072-2023**
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC**
**CALI - VALLE DEL CAUCA**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC procede dentro de la oportunidad establecida a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DJC-MC-08.04-072-2023, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR Y QUEBRADA DONDE SE VIERTE EL AGUA DE LA PTAR EN EL CAMPUS NORTE"* por medio de la presente Adenda modificar los siguientes aspectos de la invitación publica, los cuales quedaran de la siguiente manera:

## 1.2.1. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

A. El contratista debe contar con maquinaria pesada retroexcavadora o bobcat y volqueta para retiro de material, para limpieza de canal abierto con el fin de minimizar el riesgo de inundación que atraviesa la sede sur de la UNIAJC, con las siguientes características:
   - ✓ Constar de un ensamblaje de tres diferentes piezas de equipo móvil de tierras: Un tractor, un cargador y una retroexcavadora.
   - ✓ El vehículo debe de estar en perfecto estado de funcionamiento

B. El contratista debe poder transportar grandes cantidades de material dependiendo de la cantidad de residuos que se generen.
C. El contratista estará en la obligación de transportar lo recolectado a un vertedero oficial, so pena de incurrir en multas, que de no cumplir con lo estipulado asumirá por su propia cuenta y riesgo.
D. Todos los trabajadores deben portar elementos de protección personal y la Acreditación de afiliación a los sistemas de Salud, Pensiones y ARL.

## 2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES:

Con la propuesta deberán allegarse los documentos que se indican a continuación:

### 2.2.1 Documentación Jurídica

**a)** Carta de presentación de la propuesta según modelo que figura en el **Anexo No.2** firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, o por la Persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio.

En la carta de presentación deberá indicarse la calidad en la cual se está actuando para presentar la propuesta:

- Si es en nombre propio.
- Si actúa como agente comercial *(Deberá acreditarlo de conformidad con lo previsto en el artículo 1320 del Código de Comercio Colombiano)*.
- Si es como representante o apoderado *(Deberá acreditarlo de conformidad con el artículo 836 del Código de Comercio Colombiano)*.



Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DJC-MC-08.04-072-2023**
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC**
**CALI - VALLE DEL CAUCA**

**b)** Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de las personas naturales y del representante legal de las personas jurídicas.

**c)** Las personas naturales extranjeras deberán allegar fotocopia del pasaporte o del documento de identificación y deberán acreditar la constitución en el país de un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Ello mediante la presentación del respectivo poder otorgado.

**d)** Las personas naturales y/o jurídicas deberán allegar el original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la entidad equivalente tratándose de personas jurídicas extranjeras, en el cual conste que se encuentra inscrito y/o constituido a la fecha de esta invitación pública. El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural proponente deberá tener relación con la actividad a contratar.

Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a treinta (30) días.

**e)** Si el representante legal tuviese alguna limitación para contratar a nombre de la sociedad, según los estatutos correspondientes, deberá indicarlo expresamente en la carta de presentación de la propuesta y adjuntar copia del acta debidamente autorizada, de conformidad con los lineamientos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio, de la reunión del órgano social competente en la que se autorice al representante legal para intervenir en este proceso de convocatoria así como para suscribir el contrato.

**f)** Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.

**g)** Las personas Jurídicas deben allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Para el efecto, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adjunto a la certificación se deberá allegar la tarjeta profesional de quien expide la certificación.
Las personas Naturales deberán allegar la Planilla Integrada de Liquidación Aportes "PILA" del mes de la convocatoria.

**h)** Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.

**i)** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.



Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: **Av. 6N #28N-102**
Sur: **Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220**

**PBX: 60(2) 665 2828**
**www.uniajc.edu.co**

**j)** Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.

**k)** Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural vigente expedido por la Policía Nacional.

**l)** Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal o de la persona natural vigente expedido por la Policía Nacional.

**m)** Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional. Vigencia: Menor de 30 Días

**n)** Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ , Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.

**o)** Fotocopia de la Libreta Militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 50 años.

**p)** Hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica, según sea el proponente, debidamente diligenciado.

**q)** Certificación bancaria del proponente.

**r)** Certificado de aprobación (ARL) como mínimo en un 85%, del sistema de gestión salud y seguridad den el trabajo (SG-SST). Requisito habilitante.

Los demás aspectos del pliego de condiciones que no hayan sido modificados continúan vigentes.

Dada en Santiago de Cali, el veintiséis (26) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

**HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ**
**RECTOR – UNIAJC**

Proyectó: Diana Johana Ospina Pineda – Abogada Oficina Asesora de Jurídica.
Revisó: Daniel Alexander Narváez Potes- jefe Oficina Asesora de Jurídica.



Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co